

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0013/22

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

A N U N C I O

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de diciembre de 2021, la Memoria histórica-heráldica, justificativa para adopción de escudo y bandera municipal de San Martín de la Vega del Alberche (Ávila), que contiene el dibujo-proyecto del escudo y bandera que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e Instrucciones para la Tramitación de los Expedientes de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, elaboradas por la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Martín de la Vega del Alberche, 4 de enero de 2022.

El Alcalde, *Oscar Muñoz Martín*.